

TRÁMITE SE PODRÁ LLEVAR A CABO DURANTE UN AÑO

Diputados aprueban licencia permanente

El costo será de mil 500 pesos y se podrá tramitar de noviembre a diciembre de 2025

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso capitalino aprobó la reforma al Código fiscal mediante la que se crea la licencia permanente de manejo tipo A, con costo de mil 500 pesos.

Con 41 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones, se avaló que el trámite del documento se lleve a cabo desde noviembre próximo hasta diciembre de 2025, en todos los módulos de la Secretaría de Movilidad (Semovi).

La modificación entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Oficial*.

A mediados de octubre, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, adelantó que quien solicite la licencia permanente por primera vez deberá presentar un examen teórico.

Además, los solicitantes no deben tener sentencias por delitos asociados a siniestros viales y no haber sido sancionado en el programa Conduce sin Alcohol.

Una vez que se obtenga el documento, el automovilista podrá descargarlo también en formato digital en su celular, desde la App CDMX.

Siguen vigentes la licencia Tipo A1, para conducir motocicletas con un costo de 525 pesos y la A2 para conducir vehículos particulares y motocicleta, con un costo de mil 49 pesos. Las últimas dos, se renuevan cada tres años.

LOS DATOS

Requisitos

- Para los primoconductores o la expedición de primera vez se aplicará un examen teórico sobre temas como conocimiento del Reglamento de Tránsito, usuarios de la vía pública, entre otros.
- No se dará trámite a quien tenga sentencias por siniestros viales o haya sido sancionado por el alcoholímetro en el último año.



Foto: Elizabeth Velázquez

Durante la discusión de ayer, los diputados locales lucieron maquillaje de catrines y catrinas en el marco del Día de Muertos.

